



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el Art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, Itínere Infraestructuras, S.A. comunica:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en primera convocatoria en el día de hoy, ha aprobado, con el voto favorable de más del 99,9 % del capital social, la propuesta de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión, relativa al régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre sociedades. El orden del día y la documentación relativa al citado acuerdo fueron puestos a disposición de los accionistas desde la publicación de la convocatoria de la Junta. Esta convocatoria fue remitida a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante hecho relevante de fecha 17 de noviembre de 2008.

Madrid, 19 de diciembre de 2008

Jose Luis González Carazo  
Secretario del Consejo de Administración